

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00154-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL.07.

Presente. -

Asunto : Informe de evaluación de la Campaña: "En el Perú nos respetamos y tratamos bien" para subir en la plataforma SIMON.

Referencia : E - SINAD: 0314161-ASGESE-2023
OFICIO MÚLTIPLE N° 00038-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR
OFICIO MÚLTIPLE N.00088-2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para saludarlos cordialmente y poner en su conocimiento que, en el marco de la normativa de referencia, las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, vienen realizando la campaña de sensibilización "En el Perú, nos respetamos y tratamos bien", que tiene el objetivo de movilizar a la comunidad educativa en relación a la importancia de una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, basada en el respeto y el buen trato.

Qué, a través de los integrantes del Comité de Gestión del Bienestar de las Instituciones Educativas se ha llevado a cabo la contextualización de las actividades propuestas por el Ministerio de Educación de la siguiente manera:

FASES Y PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

FASES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Nos organizamos para el desarrollo de la campaña	Del 08 al 26 de mayo
2. Planificamos la campaña	Del 29 de mayo al 16 de junio
3. Desarrollamos la campaña	Del 19 de junio al 21 de julio
4. Evaluamos la campaña	• Del 07 de agosto al 30 de setiembre

EXPEDIENTE: ECONVI2023-INT-0314161 CLAVE: 6835D1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En ese sentido, se exhorta al personal directivo gestionar con el equipo responsable de la Institución Educativa, completar la información correspondiente en la plataforma SIMON – PM 68: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “EN EL PERÚ, NOS RESPETAMOS Y NOS TRATAMOS BIEN”. Para ello, se adjunta al presente lo siguiente:

- Instrumento 158 -Fase 1: Nos organizamos para el desarrollo de la campaña y Fase 2: Planificamos la campaña;
- Instrumento 159 - Fase 3: Desarrollo de la campaña e
- Instrumento 160 – Fase 4: Evaluamos la campaña (se adjunta modelo de informe que también podrá ser descargado del drive cuyo enlace se comparte más adelante), insumos que les servirá de guía respecto a los rubros que se deben completar en la plataforma. Ver Anexo 1.

Enlace de carpeta drive: SIMON – PM 68: Campaña en el Perú nos respetamos y tratamos bien, donde podrán encontrar la Guía/tutorial: “Rol Director del Sistema SIMON”, así como la normativa y los instrumentos descritos y adjuntos en el presente:

https://drive.google.com/drive/folders/1VTFIX95-UwWJlfq2oWSp6Jcm8DiWilke?usp=drive_link

Del mismo modo, se adjunta la lista de IIEE que se encuentran pendientes de subir las evidencias de la campaña desarrollada en la plataforma SIMON con la finalidad de realizar el seguimiento respectivo en coordinación con el equipo a cargo. Anexo 2.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. JOSÉ PASCUAL JUÁREZ ARBOLEDA

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

JPJA/J.(e) ASGESE
AV /Esp. ASGESE
/09/2023 07:24:36



EXPEDIENTE: ECONVI2023-INT-0314161

CLAVE: 6835D1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

